

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería	CAPÍTULO	01

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Generar políticas públicas que permitan un desarrollo sostenible e institucional del sector, incorporando mecanismos participativos, con perspectiva de derechos humanos y de crisis climática, impulsando la actividad minera en toda su cadena de valor y potenciando su contribución al desarrollo nacional.	Instrumentos de Políticas Públicas Mineras elaboradas	<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de instrumentos de Políticas Públicas Mineras elaboradas desde la Subsecretaría de Minería respecto de la cartera de instrumentos de política pública minera programada para el año t	(N° de instrumentos de Políticas Públicas Mineras elaboradas desde la Subsecretaría de Minería en el año t/N° de instrumentos de Políticas Públicas Mineras planificadas en el año t)*100	NM	NM	NM	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	1
Promover el desarrollo e innovación del sector minero, con énfasis en el encadenamiento productivo, generación de valor, diversificación de la matriz productiva y emprendimiento local.	Instrumentos con directrices asociadas al fomento de la innovación en el sector minero puestos a disposición del ecosistema de innovación minero	<u>Eficacia/Proceso</u> 2. Porcentaje de instrumentos con directrices asociadas al fomento de la innovación en minería elaborados y puestos a disposición del ecosistema respecto a la cartera de instrumentos de fomento a la innovación minera programados en el año	(N° total de instrumentos con directrices asociadas al fomento de la innovación en el sector minero elaborados y puestos a disposición del ecosistema minero en el año t/N° instrumentos con directrices asociadas al fomento de la	NM	NM	NM	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	2

			innovación en el sector minero planificados en el año t)*100					
Mejorar el desempeño socioambiental de la industria minera, fortaleciendo los estándares normativos y de gestión ambiental aplicados al sector.	Estándares normativos y de gestión ambiental	<u>Eficacia/Proceso</u> 3. Porcentaje de documentos técnicos con estándares normativos y/o de gestión ambiental aplicados al sector minero creado y/o actualizado en el periodo t.	(N° de documentos técnicos creados y/o actualizados aplicados al sector minero en el periodo 2023-2026 /Total de documentos técnicos proyectados en el periodo 2023-2026)*100	NM	NM	NM	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	3
Fortalecer la estructura institucional de gestión de la participación pública, con una visión acorde al respeto de los DDHH e incorporación de los pueblos indígenas, según los tratados internacionales vigentes en el país.	Participación ciudadana en el sector minero	<u>Eficacia/Proceso</u> 4. Porcentaje de acciones técnicas realizadas en participación ciudadana para el desarrollo sostenible del sector minero en el periodo t.	(N° de acciones técnicas realizadas en participación ciudadana para el desarrollo sostenible del sector minero en el periodo t/Total de acciones técnicas realizadas en participación ciudadana para el desarrollo sostenible del sector minero programadas para el periodo t.)*100	NM	NM	NM	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	4
Mejorar la productividad de la pequeña minería metálica, no metálica y actividades extractivas relevando su contribución al desarrollo sostenible del país.	Faenas Beneficiarias por el concurso PAMMA productivo con Asistencia técnica e incremento de producción	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 5. Porcentaje de faenas beneficiarias por el concurso PAMMA Productivo, que recibieron asistencia técnica e incrementan la producción de las faenas beneficiadas.	(N° de faenas mineras beneficiadas en el concurso PAMMA Productivo que reciben asistencia técnica y aumentan su producción en el periodo (t) respecto del periodo (t-1)/N° total de faenas mineras beneficiadas por el concurso PAMMA Productivo que reciben asistencia técnica en el periodo (t))*100	NM	NM	NM	10.00 % (17.00 / 170.00)*100	5

Notas:

1 Se consideran instrumentos de Políticas Públicas Mineras a Políticas, planes, normas, leyes y reglamentos aplicados al sector minero.

Se debe considerar que la medición es sobre una cartera móvil, la cual responde a decisiones estratégicas del gobierno o de contingencias

2 Se entenderá por instrumento con directrices asociadas al fomento de la innovación en el sector minero a:

Planos Operativos, Hojas de Ruta técnica, guías Metodológica, Orientaciones Estratégicas, etc.

Además, se entenderá que un instrumento es puesto a disposición cuando se publique en algún sitio web oficial o se difunda por medio de canales oficiales

3 Se entiende por documento técnico con estándares normativos y/o de gestión ambiental aplicados al sector minero al conjunto de instrumentos legales (Leyes, normas, resoluciones, guías metodológicas, instructivos, etc.) que señalan algún tipo de regulación y/ o recomendación para la gestión ambiental elaborado por la subsecretaría de minería o por un tercero con activa participación del servicio para el mejoramiento del desempeño socioambiental del sector minero a distinta escala en un periodo determinado.

4 Se entiende por acciones técnicas de participación ciudadana al conjunto de medidas (resoluciones, guías metodológicas, instructivos, colaboraciones, etc.) desarrolladas por el departamento de participación ciudadana y comunidades o con la colaboración directa de este, que fortalezcan la generación de confianza y espacios de diálogo, entre el sector minero y la ciudadanía durante el ciclo de gestión de proyectos mineros.

5 Se entiende por asistencia técnica al proceso de apoyo entregado por profesionales del área minera a las personas beneficiadas por el Programa PAMMA productivo cuyo objetivo es el mejoramiento de la explotación de la faena minera.

Por otra parte, y a efectos de complementar el entendimiento de la medición, cabe señalar que se consideran solamente aquellas faenas de minera metálica que hayan producido el periodo (t-1) y cuya extracción sea vendida a la Empresa Nacional de Minería - ENAMI, y sean beneficiadas del programa PAMMA Productivo en el periodo (t).

Para efectos de la medición el periodo a corresponde s los meses de enero a noviembre para (t) y (t-1).

Los datos señalados en la medición son referenciales, dado que a priori no es posible estimar la cantidad exacta de beneficiarios PAMMA Productivo.